

DOCUMENTO DE COMPRA DIRECTA

Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA)

Compra Directa 014

“ADQUISICION E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA”

Fuente de Financiamiento: 12

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, Agosto 2018

Contenido

I. CONTRATANTE	4
II. TIPO DE CONTRATO.....	4
III. OBJETO DE CONTRATACION.....	4
IV. IDIOMA DE LAS OFERTAS	4
V. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	4
VI. VIGENCIA DE LAS OFERTAS	5
VII. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	5
VIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR	5
A. Información Legal.....	5
B. Información Financiera	6
C. Información Técnica.....	6
D. Información Económica	7
IX. REUNION DE ACLARACIONES	7
X. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	7
XI. ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	8
XII. FIRMA DE CONTRATO	8
XIII. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	9
XIV. PLAZO CONTRACTUAL.....	9
XV. CESACIÓN DEL CONTRATO.....	9
XVI. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	9
XVII. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	9
XVIII. PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	9
IXX. GARANTÍAS.....	10
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	10
b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO	10
XX. FORMA DE PAGO.....	10
XXI. MULTAS.....	10
XXII. NORMATIVA APLICABLE	10
XXIII. CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....	11



Formulario de Información sobre el Oferente	16
Formulario de Presentación de la Oferta.....	17
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	19
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	21
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	22
FORMATO GARANTIA DE CALIDAD	23

I. CONTRATANTE

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), promueve la Compra Directa **No. CD-DARA-014-2018**, que tiene por objeto la “**ADQUISICION DE EQUIPO E INSTALACION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA**”

II. TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Compra se podrá otorgar un contrato de suministro de bienes y servicio, entre la **Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras** y el oferente ganador.

III. OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición e Instalación de equipo para la implementación del sistema integral de video vigilancia.

IV. IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

V. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán con documentación original y copia cada una sellada y rotulada en sobres individuales con el número de Compra Directa a la que está presentando su propuesta, a la dirección: Edificio Corporativo de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

Ubicada en: Bulevar la Hacienda, Frente a sinagoga, oficinas de Unidad de Compras primer piso.

El día último de presentación de ofertas será: **06 de septiembre 2018**

La hora límite de presentación de ofertas será hasta: **03:00 PM**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Primer Piso del edificio corporativo de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, a partir de las: 06 de septiembre 2018 a las 03:15 PM.

Nota: en el caso que solo se reciba una oferta en el proceso de contratación de dicho suministro, se continuara con el mismo.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

VI. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 60 días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

VII. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

VIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

A. Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil. (No subsanable)
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica). (No subsanable)
4. Copia autenticada de RTN del oferente. (No subsanable)
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades. (No subsanable)
6. Formulario de Presentación de Oferta. (No subsanable)
7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica). (No subsanable)
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica). (No subsanable)
9. Solvencia de INFOP (si aplica).

10. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**
11. Copia autenticada de constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras (PGR).
12. Copia autenticada del pin SIAFI.
13. Copia autenticada de la solvencia fiscal. (No subsanable)

B. Información Financiera

- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato de 3 años anteriores.
- Presentar documentos probatorios que acrediten la disponibilidad inmediata a dinero en efectivo por al menos cuarenta por ciento (40%) de la propuesta ofertada.
- Constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc
- Copia autenticada de los Estados Financieros y Declaración de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Copia autenticada de los Estados Financieros y Declaración de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

C. Información Técnica

- Original del Certificado del fabricante o certificado de distribuidor.
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Referencia de trabajos realizados en los últimos dos (2) años de proyectos similares que evidencie la satisfacción de los clientes.
- Brochure donde se describa las especificaciones técnicas de cada uno de los ítem a ofertar
- Evidenciar la certificación del personal técnico que instalaran el suministro a adquirir.

Nota: cada y una de las paginas presentadas en la propuesta tanto económica como financiera deberá de venir foliada.

D. Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
3					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IX. REUNION DE ACLARACIONES

- El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.
- Período máximo para recibir aclaraciones 30 de agosto al 2018
- Fecha: 29/08/2018 y 30/08/2018 de 09:00 AM a 05:00 PM
- Vía correo electrónico
- **Se realizará una visita a las instalaciones del edificio corporativo donde se instalara el equipo de cámaras a adquirir el día 03 de septiembre a las 10:00 am, con previa confirmación de los oferentes asistir.**

X. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

XI. ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada. Disposiciones Generales del Presupuesto 2018.

ARTÍCULO 67.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

XII. FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato de instalación y adquisición de suministro de cámaras se hará en un plazo máximo de 05 días calendario, desde la adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el proveedor ganador deberá dentro de los 05 días presentar los siguientes documentos:

- Copia de la constancia de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente

XIII. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a la entrega final del suministro;
- b. Emitir las actas de recepción final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

XIV. PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde el otorgamiento de la orden de inicio hasta la entrega final del suministro terminado, este mismo tendrá un tiempo máximo de sesenta (60) días calendarios.

XV. CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del mismo.

XVI. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: Edificio Corporativo de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras al Unidad de Proveeduría.

XVII. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro se entregará en el edificio corporativo ubicado en el Bulevar la Hacienda, Frente a Auto Excel, Antiguo Edificio de la secretaria del Trabajo, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días una vez firmado el contrato y quince (15) días para la instalación del mismo haciendo un total de 60 días calendario.

XVIII. PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada una de las unidades a suministrar, deberá entregarse al Sección de Almacén.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción

IXX. GARANTÍAS

Se aceptarán solamente garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: esta deberá ser entregada el día en que se firmará el contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos de noventa (90) días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: esta se entregará al finalizar el contrato sustituyendo la garantía de cumplimiento del mismo.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: doce (12) meses contado a partir de la recepción final.

XX. FORMA DE PAGO

Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de cuarenta y uno (41) cámaras y dos (2) grabadores, entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

XXI. MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

XXII. NORMATIVA APLICABLE

Normativa Nacional

XXIII. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES A ENTREGAR

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDADES POR ENTREGAR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
DOMO EXTERIOR	<ul style="list-style-type: none"> • CMOS de alto rendimiento de 3 megapíxeles • Salida HD analógica, hasta una resolución de 3MP • Lente varifocal motorizada de 2,8-12 mm • Verdadero día / noche • Menú OSD, DNR, Smart IR • WDR verdadero, hasta 120dB • Tecnología EXIR, hasta 40m de distancia IR • IP66 resistente a la intemperie y a prueba de vandalismo • Subir el coaxial 	6	
MINI DOMO INTERIOR	<ul style="list-style-type: none"> • Salida de video en tiempo real HD1080p • Tecnología HD-TVI • Verdadero día / noche, IR inteligente • Lente varifocal de 2.8 mm a 12 mm • Rango IR de 130 pies • IP66 resistente a la intemperie • IK10 Vandal Resistant • Menú OSD controlado a través de UTC • 12 VDC y 24 VAC 	26	
CAMARAS DUMMIES O FALSAS	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 12,5 cm de diámetro x 9,5 cm de alto • Fabricada en plástico color blanco • Peso: 136 gr 	9	

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDADES POR ENTREGAR	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
DVR	<p>Diseño de apariencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño típico del chasis para garantizar el bajo nivel de ruido y la protección del medio ambiente del dispositivo • Ranura frontal de DVD-R / W para una instalación y mantenimiento más conveniente <p>Entrada de video y transmisión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conectable a HDTV, AHD, HDCVI y cámaras analógicas • Entrada de cámaras IP de hasta 18 canales y 8 MP • Transmisión a larga distancia por UTP y cable coaxial <p>Compresión y grabación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una tecla habilita la compresión H.264 + para mejorar la eficiencia de codificación hasta en un 50% y reduce los datos costos de almacenamiento • Grabación completa de canales con una resolución de hasta 3 MP • Compatible con la grabación activada por POS y la superposición de información de POS <p>Salida de video</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salida HDMI1 y VGA simultánea a una resolución de hasta 1920 × 1080 y HDMI 2 independiente salida a una resolución de hasta 4K (3840 × 2160) • La salida CVBS independiente mejora la compatibilidad a la mayor posibilidad y sirve como salida auxiliar o vista en vivo solo salida 	2	

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDADES POR ENTREGAR	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
DVR	<p>Almacenamiento y reproducción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro interfaces SATA (hasta 6 TB de capacidad por disco duro) • Unidad de disco duro intercambiable en caliente compatible con RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 y RAID 10. • Reproducción sincronizada de 16 canales • Búsqueda inteligente para una reproducción eficiente • Admite la reproducción por transmisión principal o subcorriente para cámaras IP • Admite el almacenamiento en la nube de terceros (Dropbox / Google Drive / Microsoft) <p>Inteligencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Admite múltiples eventos VCA (Video Content Analytics) para cámaras IP tanto análogas como inteligentes • Admite detección de cruce de línea y detección de intrusión de todos los canales • Admite el conteo de personas y funciones de mapa de calor para cámara analógica de 1 ch • VQD (diagnóstico de calidad de video) • Patrón de desbloqueo para el inicio de sesión del dispositivo para la contraseña de administrador y de texto claro disponible • El archivo GUID puede exportarse para restablecer la contraseña e importarse para encontrar la contraseña olvidada • Admite control PTZ a través de Omnicast VMS del protocolo Genetec <p>Acceso a red y Ethernet</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos interfaces de red gigabit Ethernet • Límite de ancho de banda de salida configurable 	2	

- El oferente ganador deberá de tener en stock de repuestos del equipo que está ofertando por un término de 05 años mínimo.
- El oferente adjudicado deberá de proporcionar mínimo un año de mantenimiento sin incurrir costos algunos a la DARA, este deberá contener:
 - Limpieza externa e interna del equipo (cámaras, DVR)
 - Revisión del cableado
 - Configuración del grabador
 - Posicionamiento o enfoque del lente de cada una de las cámaras.
- Se deberá de capacitar al personal encargado del CCTV de DARA sobre la configuración y buen manejo del suministro a instalar.
- El contratista adjudicado se hace responsable en cambiar suministro por falla de fabrica en un término de tres (3) días calendario, de no ser así se ejecutaría el valor de la garantía de buen Suministro descrito en el ítem 19.2
- La garantía de buen suministro deberá incluir el uso y el buen manejo de los equipos a instalar.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COPRISAO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN ADJUNTA
DE RENTAS ADUANERAS

ANEXOS

✉ info@ dara . gov . hn ☎ 2240-0800

📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

🌐 www.dara.gov.hn



Formulario de Información sobre el Oferente

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.
No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.*

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
Compra Directa No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente:
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse:
4. Año de constitución o incorporación del Oferente:
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Dirección: Números de teléfono y facsímil: Dirección de correo electrónico:

Formulario de Presentación de la Oferta

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha:

Compra Directa No.:

A: Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de la Compra Directa, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de la Compra Directa y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula VI, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula VII. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula IXX;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula IX;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula IX;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____
[indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte

No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)

_____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

- 7) Trátarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

GARANTIA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____
DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA